

Somos un centro público de Enseñanza Secundaria dependiente de la Junta de Castilla y León.

El IES Gómez Pereira está ubicado en el “Palacio de los Dueñas”. Declarado en 1931 Bien de Interés Cultural - BIC- y adquirido en 1950 por el Ministerio de Educación.

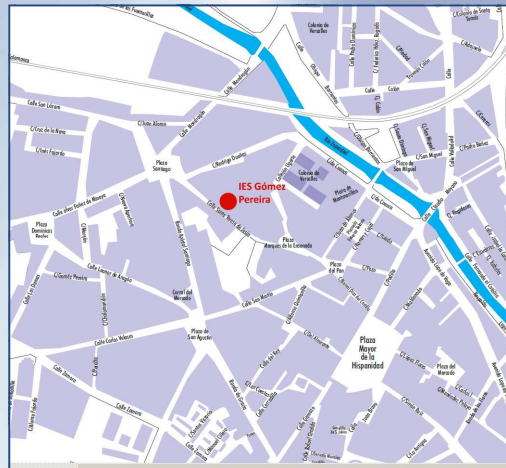
Toda la comunidad educativa de este centro asumimos, como principio básico, ofrecer una enseñanza de calidad, entendiendo por tal una enseñanza participativa y democrática, compensadora de desigualdades sociales e integradora, coeducativa y orientada al logro de la formación integral de cada uno de los alumnos y alumnas del centro.

Los valores que vertebran nuestro quehacer diario son la libertad, la igualdad, el pluralismo y la tolerancia, con el fin de desarrollar actitudes de respeto hacia los demás, de rechazo hacia todo tipo de discriminación, de solidaridad hacia los más desfavorecidos y de responsabilidad en el ejercicio de los deberes y derechos establecidos en nuestro sistema democrático. Nuestro objetivo es crear una comunidad de aprendizaje en la que todos, cada día, comiencen su jornada de estudio o de trabajo, contentos y que perciban que, ante las dificultades que puedan surgir, cuentan con un equipo de personas, dispuesto a ayudarles a resolver dichas dificultades.

“Educar en el respeto desde un patrimonio vivo ”.

Horario

- Horario Lectivo
De lunes a viernes de 09:00 a 14:50
- Horario de Secretaría
De 9:00 a 14:00 horas.



IES Gómez Pereira

C/Santa Teresa de Jesús, 12
47400

Medina del Campo (Valladolid)

Tfno. 983 811 417 • Fax 983 810 014

47001419@educa.jcyl.es

<http://iesgomezpereira>



Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad



Instituto de Enseñanza Secundaria Gómez Pereira



Instituto de Enseñanza

Secundaria

Gómez Pereira

SERVICIOS

ENSEÑANZA EDUCATIVA EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES

• Educación Secundaria Obligatoria

• Bachillerato

- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

- Bachillerato de Ciencias y Tecnología

SERVICIOS BÁSICOS

Además de los servicios que por ley deben ofrecer todos los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, el IES Gómez Pereira ofrece los siguientes servicios específicos:

- En Educación Secundaria Obligatoria: Plan de Atención a la Diversidad, Programa de Diversificación Curricular, Plan de Refuerzo Educativo, Plan de prevención y control

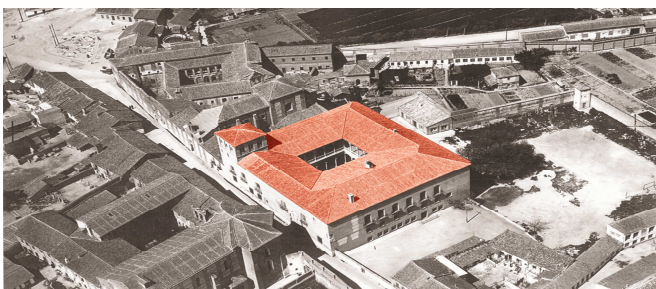
del Absentismo Escolar y Programa para la mejora del Éxito educativo.

- Tanto para Secundaria como para Bachillerato existe un Plan de Recuperación de Materias Pendientes, además del Programa RELEO para la ESO y un sistema de intercambio de libros de texto para Bachillerato.

- Existe un Plan de Formación Permanente del Profesorado, que comprende distintas modalidades formativas a través de las cuales el equipo docente actualiza sus conocimientos, investiga y realiza mejoras didácticas u organizativas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Secretaría
- Transporte escolar
- Asociación de Padres y Madres de Alumnos "Santo Tomás de Aquino"
- Centro asociado a la UNED
- Actividades deportivas y culturales del Ayuntamiento



- Sede del Programa Dual de Empleo.

INSTALACIONES

- El centro cuenta además con un edificio anexo denominado "Aulario", un Polideportivo, un Salón de Actos, una Biblioteca y un Torreón habilitado como sala de estudio. Tiene laboratorio de Física, Química y Biología, un aula específica de Música y de Idiomas, dos de Educación Plástica y Visual y dos de Informática.

DERECHOS

de los Ciudadanos

De los alumnos:

- A recibir una formación integral que desarrolle todas sus capacidades
- A ser respetado, en su identidad, su integridad y su dignidad persona
- A ser evaluado objetivamente, reconociendo su dedicación, esfuerzo y rendimiento.
- A participar en la vida del centro y en su funcionamiento
- A la protección social, dotándoles de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas que puedan tener y ayudándoles ante las adversidades que puedan sufrir

De los padres:

- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, solicitar información y formular reclamaciones
- A estar informados sobre el progreso e integración socio-educativa de sus hijos
- A conocer y participar en los procesos de mediación o acuerdo reeducativo, así como en las medidas que se articulen para prevenir, eliminar o sancionar conductas contrarias a las normas del

centro por parte de sus hijos

- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro mediante los cauces establecidos para ello.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Ante el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación
- Buzón de sugerencias y buzón confidencial del centro en el Aula Virtual
- Reuniones trimestrales de los delegados de los grupos con los alumnos representantes en el Consejo Escolar.
- Reuniones con el AMPA "Santo Tomás de Aquino"
- En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León. www.jcyl.es/buzonsugerencias

COMPROMISOS

de Calidad

1. Mantener y mejorar la Tasa Neta de Titulación en la ESO y la Tasa de Titulación en ESO y en Bachillerato: se articularán una serie de medidas para que la mayor parte de los alumnos titulen y los que no lo logren, se les derive a propuestas formativas adaptadas a sus intereses de modo que no abandonen el sistema educativo prematuramente.
2. Optimizar la oferta de optativas y su organización para que cada uno de los alumnos del centro pueda escoger y cursar las materias

más acordes a sus intereses y expectativas, tanto en junio como en septiembre, contemplando, además, la posibilidad de cambio de elección (fundamentado) en la primera semana de curso.

3. Propiciar una organización del centro participativa que favorezca el compromiso de toda la comunidad educativa, desde la igualdad y el respeto hacia todos sus miembros.

4. Mantener actualizada la web del centro, incluyendo en la misma los documentos institucionales más significativos e incorporando progresivamente contenidos al Aula Virtual del Instituto.

5. Proporcionar protección inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar, intimidación o machismo e intervenir de inmediato para erradicar y/o prevenir estas conductas en coordinación con otras instituciones (Inspección, CEAS, Centros Educativos, Policía Nacional y Municipal, Centro de Salud, Hospital...)
6. Evaluar, periódicamente, el funcionamiento del centro, generando propuestas concretas de mejora y realizándolas.

INDICADORES

de Calidad

1. Resultados académicos de junio y septiembre.
2. Mejora del plan de recuperación de asignaturas pendientes y de refuerzo educativo.
3. Creación y puesta en marcha de un Plan de prevención del abandono escolar en 1º y 2º de ESO.
4. Oferta de optativas por Departamentos, demanda y correlación entre la optativa

elegida y la optativa cursada.

5. Protocolos de actuación y aplicación de los mismos.
6. Actualización de la Web e incremento de uso del Aula virtual.

7. Documentos institucionales y actas

PARTICIPACIÓN

Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

La Comunidad Educativa puede participar en el funcionamiento del centro a través de:

- A través del Consejo Escolar
- A través de LA Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)
- A través de la participación en las reuniones con otras instituciones: Técnicos de Menores y Absentismo
- A través de las valoraciones que se realizan de todas las actividades (Jornadas de Puertas Abiertas, Talleres en las Tutorías...)

